



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00242971- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Área Enseñanza solicitando establecer fechas y tribunales para exámenes de Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que la dirección de la Escuela de Letras eleva los datos de las/los tesis: KOESSLER, AXEL -DNI 33336421- de la Carrera Licenciatura en Letras Clásicas- Plan 1986- y MONZONI, MARIANELLA -DNI 36504102- correspondiente a la Carrera Licenciatura en Letras Modernas- Plan 2002, quienes han presentado los requisitos reglamentarios y Despacho de Alumnas/os verificado el cumplimiento de sus planes de estudio.

Que la Secretaría Académica avala el pedido.

Por ello:

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar fechas y tribunales de exámenes de Trabajo Final que se incluyen a continuación, haciendo constar que las fechas son inamovibles, excepto autorización expresa de este Decanato:

Escuela de Letras

Tesista: KOESSLER, AXEL -DNI 33336421-

Carrera: Licenciatura en Letras Clásicas- Plan 1986-

Examen: 21 de Abril de 2025 - 15:00 horas

Modalidad: Trabajo Final

Título de la Tesis: “La noción de prósoyon en Disertaciones 1.2 de Epicteto”.

Directora: Dra. Cecilia Fernández Rivero

Codirector: Dr. Pedro Villagra

Tribunal: Presidenta: Cecilia Fernández Rivero, DNI 25917692. Vocales: Ricardo Santolino, DNI 16159563 y Miguel Ángel Spinassi, DNI 30971713.

Tesista: MONZONI, MARIANELLA -DNI 36504102-

Carrera: Licenciatura en Letras Modernas- Plan 2002-

Examen: 28 de Abril de 2025 – 15:00 horas

Modalidad: Trabajo Final

Título de la Tesis: “Dar el tiempo/ dar el cuerpo: narrativas del cuidado en cuentos de Lucia Berlin. Un abordaje desde la teoría feminista de las emociones”.

Directora: Dra. Victoria Dahbar

Tribunal: Presidenta: Victoria Dahbar, DNI 31449706. Vocales: Soledad Boero, DNI 22865488 y Magdalena Uzín, DNI 18548901.

ARTÍCULO 2º: La tramitación de todo el procedimiento deberá ceñirse estrictamente a lo establecido por OHCS-2023-2-E-UNC-REC, RR-2023-1231-E-UNC-REC y su Anexo: Procedimiento de Actas Digitales.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl